

Bases III edición “Premios Fundación DISA a la Excelencia Académica en el bachillerato” Curso 2014-2015

PRIMERA. Justificación

La Fundación DISA y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias son conscientes de que la educación es uno de los pilares básicos para la construcción de una sociedad avanzada y plena que afronte los retos que el futuro le depara.

Así, la búsqueda de la excelencia en el ámbito educativo es una actividad doblemente justificada, tanto por el reconocimiento del esfuerzo que los estudiantes realizan para su consecución, como por el aumento de las competencias que la presencia de estos alumnos brinda al resto de la comunidad educativa. Pero además, el compromiso social y la conciencia de la importancia de desarrollar actividades que contribuyan positivamente al entorno, forman parte de la excelencia y de las aptitudes deseadas para la sociedad del futuro.

Para ello, se ha articulado, en el ámbito de la enseñanza secundaria, un incentivo a aquellos estudiantes que, por su aprovechamiento académico excelente y el compromiso social demostrado con su entorno, estén en condiciones de revertir su alta preparación a la sociedad canaria cuando se incorporen profesionalmente a ella.

SEGUNDA. Objeto de los Premios

Premiar el esfuerzo académico y el compromiso social adquirido con su entorno de aquellos estudiantes canarios que hayan finalizado el Bachillerato con las mejores calificaciones durante el curso escolar 2014/2015.

TERCERA. Requisitos

Los alumnos y/o alumnas que aspiren a los III PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser residente canario
- Nacimiento posterior al 31 de Diciembre de 1996
- Nota media final obtenida en 2º de Bachillerato igual o superior a 9’5.
- Contar con experiencia que demuestre el compromiso social del candidato a través de acciones de servicio a la comunidad, colaboración con organismos humanitarios o trabajos sociales en su entorno más cercano.

Esta experiencia se expondrá en una carta de presentación conforme al modelo adjunto y se podrá respaldar (*aunque no de manera obligatoria*) con cualquier documento que la certifique.

CUARTA.- Modalidades y premios

Modalidades:

Se concederán dos modalidades:

1. Premios FUNDACIÓN DISA a la Excelencia Académica Regional
2. Premios FUNDACIÓN DISA a la Excelencia Académica Insular

Se otorgarán 7 premios en la modalidad de Excelencia **Regional** a los 7 mejores estudiantes de todo el Archipiélago, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la cláusula Tercera.

Por otro lado, se otorgarán 14 premios en la modalidad de Excelencia **Insular** correspondiendo a los dos mejores estudiantes de cada una de las una de las islas canarias.

En el caso de la modalidad de Excelencia Insular, sí en alguna o algunas de las islas no hubiese dos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en la Cláusula Tercera, dichos premios acrecerán la modalidad de Excelencia Regional.

Estas modalidades son excluyentes entre sí, de modo que el estudiante que resulte premiado en la categoría REGIONAL, no podrá participar en la INSULAR.

Premios:

Los premios en la categoría **REGIONAL** están dotados con una cuantía de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200€) y un diploma acreditativo de la distinción obtenida.

Los premios en la categoría **INSULAR** están dotados con una cuantía de SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750€) y un diploma acreditativo de la distinción obtenida.

Estos premios se conceden siempre, y en todo caso, en importes brutos, a los que se practicará la retención fiscal legalmente establecida.

QUINTA. Comisión de Selección

Una comisión de Selección determinará los estudiantes premiados de entre aquellos que, reuniendo los requisitos señalados en la cláusula tercera, hayan solicitado su concurrencia a los mismos. La comisión estará formada por:

- Un representante de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:
- Un representante de la Fundación DISA
- Un representante de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias que actúa como secretario.

SEXTA.- Sistema de resolución de empates

El objetivo que se persigue con estos galardones es premiar la excelencia del alumno en su conjunto, no sólo valorando el resultado académico sino también su compromiso con la comunidad.

Así, para el caso de que en alguna de las modalidades, bien a nivel insular bien a nivel regional, hubiese más de dos alumnos en que concudiesen los requisitos mencionados en la cláusula tercera, y por tanto, existiera empate, éste se resolverá aplicando el siguiente orden de prelación:

- Mayor nota media en Bachillerato.
- Mayor nota media en ESO.
- El compromiso social adquirido con su entorno más cercano demostrado en la carta de presentación

En el caso de la modalidad de Excelencia **Regional**, la Comisión de Selección, siempre que ello fuera posible, procederá a identificar, **al menos a tres suplentes**, para el caso de que alguno de los estudiantes seleccionados renuncie al premio.

En el caso de la modalidad de Excelencia Insular, la Comisión de Selección, tendrá identificados **dos suplentes por cada isla**, para el caso de que alguno de los estudiantes seleccionados renuncie al premio.

SÉPTIMA.- Procedimiento

La Viceconsejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, comunicará a todos los Centros de Enseñanza Secundaria de Canarias la convocatoria de los III PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA en el bachillerato curso 2014-2015. Y les remitirá los modelos de inscripción y/o autorización expresa de los padres o tutores legales en su caso, así como sus bases reguladoras.

Si en el momento de la concurrencia a los III PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, el estudiante fuera aún menor de edad, será necesaria la autorización de los padres o tutores legales, conforme al modelo adjunto. En la misma, se hará constar la autorización para la cesión de la imagen, con motivo de la difusión de estos III PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA en los medios de comunicación, web del Gobierno de Canarias y Fundación DISA, redes sociales etc..

Serán los Centros de Enseñanza Secundaria de Canarias los que ofrezcan a aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en la cláusula Tercera, la posibilidad de concurrir a los mismos. Serán éstos los que remitan el listado de candidatos de su centro así como la documentación correspondiente a la Viceconsejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para que sea evaluada por la Comisión de Selección y emita su propuesta de premiados.

Deberá presentarse la documentación antes de las **15.00horas del día 20 de junio de 2015**, en sobre cerrado con registro de salida del centro educativo a:

III PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO 2014-2015
Dirección General de Universidades Gobierno de Canarias
Edificio Tres de Mayo
Avda. Buenos Aires 5, Santa Cruz de Tenerife - 38071, Santa Cruz de Tenerife
A/A: Dña. Nuria Tabares de Nava Durban

Las bases estarán publicadas en la página web de Viceconsejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y en la de la Fundación DISA (www.disagrupo.es/fundacion-excelencia)

OCTAVA.- Plazo y resolución de los premios.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias será la responsable de comunicar a los premiados la decisión de la Comisión de Selección para que, en el plazo de diez días naturales desde su comunicación, la acepten y aporten a la Viceconsejería de Educación y Universidades los datos necesarios para realizar el ingreso del premio. En todo caso, la fecha límite para aportar el documento de la entidad bancaria (Código IBAN y número cuenta) será **el 31 de julio de 2015 a las 20.00h.**

En caso de no presentarse aceptación en plazo, se entenderá renunciado el premio y se procederá a comunicar, para su aceptación, al suplente seleccionado en esa modalidad, para el caso de renuncia.

NOVENA. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, los datos de carácter personal proporcionados a la FUNDACIÓN DISA por la Viceconsejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, correspondientes a los candidatos seleccionados, serán incorporados a uno o varios ficheros bajo la titularidad y responsabilidad de la FUNDACIÓN DISA. Estos datos se tratarán con las exclusivas finalidades de la gestión de los PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO mencionado en estas bases y la publicidad de los mismos y de sus ganadores. La aportación de los datos personales que se requieren a los estudiantes participantes es obligatorias para la participación en estos premios.

Las bases de datos creadas, en su caso, para elaborar la propuesta de selección de los alumnos beneficiarios de los premios son de exclusiva propiedad de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, quedando expresamente prohibida su utilización, copia o exposición por parte de la Fundación DISA.

La Fundación DISA tendrá acceso a los datos personales incluidos en las bases de datos, anteriormente referidas, titularidad de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad con la única y exclusiva finalidad de seleccionar a los beneficiarios de los premios, y abonar los mismos.

A estos efectos, los estudiantes consienten para que sus datos sean tratados con esas finalidades. La FUNDACIÓN DISA garantiza la confidencialidad de los datos registrados y asegura el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo le informamos que se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a FUNDACIÓN DISA, calle Párroco Villar Reina Nº 1 35011 – Las Palmas de Gran Canaria, debidamente firmada, incluyendo nombre completo, dirección y una fotocopia de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que se solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos. Igualmente se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatos@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

Con la participación en los presentes premios, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan sean comunicados por la FUNDACIÓN DISA a sus usuarios de su página web, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores o ganadoras, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle. La condición de ganador/ra lleva implícita el que su nombre e imagen pueda ser publicitado por la FUNDACIÓN DISA.

DÉCIMA. Derechos de imagen

El Grupo DISA y La Fundación DISA podrán hacer uso de las imágenes de los premiados durante el acto de entrega de los galardones y se reserva el derecho de publicar en su web las mencionadas imágenes junto con el nombre de los estudiantes premiados, edad, curso y centro educativo al que pertenecen.

DECIMAPRIMERA. Aceptación de las bases

Se informa a los alumnos que el simple hecho de participar en los PREMIOS FUNDACIÓN DISA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la Comisión de Selección y de la organización.

ANEXO I MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

CONDICIONES:

- *Es importante que la carta no sea superior a 350 palabras.*
- *Se pueden adjuntar documentos anexos que certifiquen las acciones sociales realizadas, aunque no es una condición obligatoria.*

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL CANDIDATO]

[DIRECCIÓN POSTAL DEL CANDIDATO]

Estimado/a señor/a,

Soy [NOMBRE Y APELLIDOS], un estudiante del [NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS] de [POBLACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS] interesado en optar al Premio DISA Excelencia Académica.

En mi opinión la excelencia es [BREVE DESCRIPCIÓN DE NO MÁS DE 5 LÍNEAS SOBRE QUÉ ES PARA EL CANDIDATO LA EXCELENCIA]

Considero que soy un candidato idóneo para obtener el Premio DISA Excelencia Académica porque [DESCRIPCIÓN DE POR QUÉ CONSIDERA EL CANDIDATO QUE ES MEREDEDOR DEL PREMIO. ES IMPORTANTE INCLUIR QUÉ ACCIONES SOCIALES DE CONTRIBUCIÓN A SU ENTORNO HA REALIZADO EL CANDIDATO RECIENTEMENTE]

Sin más, me despido agradeciéndole su tiempo y quedando a su disposición para cualquier otra información que requiera por mi parte.

Atentamente,

[FIRMA]